



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D N° 14 /07

REF: *Designaciones en Acciones del Proyecto de Cooperación Aduanera Unión Europea MERCOSUR. No. ALR/B7- 3110/1B/1999/0112.*

Montevideo, 5 de marzo de 2007.

VISTO: el Convenio de Financiación del Proyecto de Cooperación Aduanera Unión Europea MERCOSUR, correspondiente a la segunda fase de cooperación;

RESULTANDO: I) que en el marco de dicho Convenio se han desarrollado en los distintos Estados Partes del MERCOSUR diversas acciones de la temática aduanera
II) que asimismo está previsto el financiamiento de pasantías de funcionarios de un Estado Parte a otro del MERCOSUR;

CONSIDERANDO: que resulta necesario designar los funcionarios de esta Dirección Nacional que intervendrán en las citadas pasantías;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 1° y 2° del Decreto-Ley N° 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

1°) Designar para intervenir en las pasantías previstas en el marco del Proyecto de Cooperación Aduanera Unión Europea MERCOSUR (PADUEM) que se llevarán a cabo en la República Federativa de Brasil entre los días 26 y 30 de marzo de 2007, a los siguientes funcionarios:

- Brasilia: Ing. Sylvia Rivero N° Padrón 8564 Cra. Graciela de Vida N° Padrón 7729 ,
- San Pablo: Dra. M^a del Carmen Pacor N° Padrón 7533, y Sr. Elbio Lagoa N° Padrón 6860.
- Santos: Sr. Daniel Palermo N° Padrón, 7922 y Sr. Héctor Cardozo N° Padrón 7386.

2°) Los funcionarios designados asumirán el compromiso de divulgar a su regreso a otros funcionarios los conocimientos adquiridos en la visita técnica, de forma de asegurar el efecto multiplicador. Asimismo al concluir la pasantía deberán presentar un informe final de acuerdo a los requerimientos que se les entregará oportunamente.

3°) Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página WEB del Organismo.

4°) Por la Gerencia de Recursos, notifíquese a los funcionarios citados tómesese nota en el legajo personal y con constancias archívese.-

C/N (R) LUIS ALBERTO SALVO
Director Nacional de Aduanas
Uruguay